

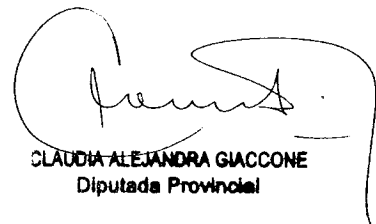
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUL 2018	
Recibido.....Hs.	11
Exp. N° 34980	C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su profunda preocupación por la medida anunciada por parte del Ministerio de Agroindustria de la Nación en el sentido de dar de baja el Monotributo Social Agropecuario, destinado a organizaciones indígenas, campesinas de pequeños productores y de la agricultura familiar de toda la Argentina, e insta al Gobierno Nacional a reverter la medida que afecta a miles de santafesinos.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Monotributo Social Agropecuario (MSA) fue creado en el año 2009 con la finalidad de ampliar el espectro de derechos para todos los sectores sociales, y de regularizar las condiciones mínimas y dignas del trabajo para las organizaciones indígenas, campesinas de pequeños productores y de la agricultura familiar de nuestro país. Actualmente, unas 55.000 familias gozan del beneficio, consistente el acceso a obra social, aportes jubilatorios y posibilidad de facturación, a cambio de costo cero para los productores que se hayan inscripto en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF).

Son sus principales beneficiarios, pequeños productores caprinos, porcinos, huerteros, apicultores, ganaderos de muy baja escala, entre otros. Al momento de su lanzamiento se puso como una de las metas que el beneficiario pudiera vender su producción en forma directa, sin pasar por los intermediarios que históricamente se quedaron con la mayor parte de las ganancias de los productos adquiridos de manera informal en los campos.

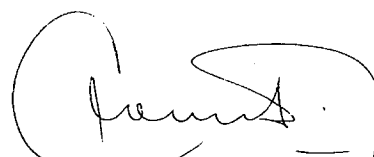
Esta herramienta, que ha servido para formalizar la comercialización en el segmento de productores rurales más pobre y para garantizarle a los agricultores familiares, campesinos e indígenas una obra social y aportes previsionales, está a punto de ser desarticulada. En efecto, el anuncio fue efectuado por el Secretario de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial del Ministerio de Agroindustria, Santiago Hardie. Según este funcionario, "entre el 2 del mes próximo y el 10 de agosto todos los actuales beneficiarios deberán reempadronarse. Quienes lo hagan conservarán el beneficio actual, de manera gratuita, hasta fin de año. A partir del 1º de enero de 2019, los productores familiares mantendrán su inclusión en el Registro

de Efectores Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y serán beneficiarios del actual Monotributo Social, manteniéndose así el aporte del 75% del beneficio a cargo del Estado Nacional o podrán optar por darse de baja del régimen". Esto significa que el 25% restante (\$ 268.- por persona), que estaba a cargo de Agroindustria, dejará de estarlo, ya que deberán soportarlo los pequeños productores que, también deberán cubrir la proporción del beneficiario adherente (obra social para integrantes de la familia), por lo que la carga para el pequeño productor podría pasar a ser considerable.

Es notable el desprecio que manifiesta el Gobierno Nacional contra los sectores más vulnerables en cada una de sus medidas. Y es notable, si se tiene en cuenta que esta medida tiene que ver con el ajuste de las cuentas públicas reclamado por el Fondo Monetario Internacional, recetas a las cuales el gobierno mecánicamente obedece. El mismo gobierno que le quitó retenciones en algunos casos y rebajó en otros a los agroexportadores, hoy ajusta por el mismo lado de siempre.

Instamos al gobierno de la provincia a que inicie gestiones ante las autoridades nacionales tendientes a que revea la medida, en salvaguarda de los pequeños productores santafesinos que hoy gozan de ese beneficio, y ven el peligro inminente de ver cercenados sus legítimos derechos.

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial